



## GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

### Disposición

**Número:** DI-2026-28-GCABA-HIFJM

Buenos Aires, Martes 10 de Febrero de 2026

**Referencia:** Llamado a Concurso Público Abierto para cubrir 1 (un) cargo de Nutricionista/Dietista de Planta. CEEN° 1093882-GCABA-DGAYDRH/26.

---

**VISTO:** La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N° 4/19, instrumentada por Resolución N° 4565-MEFGC/19, y el Expediente Electrónico N° 1093882-GCABA-DGAYDRH/26, y

### CONSIDERANDO

Que se encuentra vacante 1 (un) cargo de Nutricionista/Dietista de Planta, con 30 horas semanales de labor, para desempeñarse los días sábados, domingos y feriados, por designación de María Berta Della Paolera (CUIL 27-23328562-0), dependiente del Hospital de Infecciosas "Francisco J. Muñiz";

Que resulta de imprescindible necesidad contar con el/la profesional que se desempeñe en dicho cargo a fin de garantizar el normal funcionamiento del área;

Que, a los efectos de la selección del/de la profesional, corresponde llamar a concurso de conformidad con lo establecido en el Anexo II del Acta Paritaria N° 4/19, instrumentada por Resolución N° 4565-MEFGC/19, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires creada por Ley N° 6035;

Por ello, conforme a lo determinado por la Ley N° 6035 y el Acta Paritaria N° 4/2019 instrumentada por Resolución N° 4565-MEFGC/19,

### EL DIRECTOR DEL HOSPITAL DE INFECCIOSAS "FRANCISCO J. MUÑIZ"

#### DISPONE:

Artículo 1°.- Llámase a Concurso Público Abierto para la selección de 1 (un) cargo de Nutricionista/Dietista de Planta, con 30 horas semanales de labor, distribuidas en 12 horas para la atención en consultorios, 12 horas a disposición de las tareas establecidas por el Jefe de Servicio y 6 horas para capacitación para desempeñarse los días sábados, domingos y feriados, dependiente del Hospital de Infecciosas "Francisco J. Muñiz", en el marco de lo establecido en el Anexo II del Acta Paritaria N° 4/19, instrumentada por Resolución N° 4565-MEFGC/19, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires creada por Ley N° 6035..

Artículo 2°.- Fíjense las características del cargo a cubrir y las pautas para la inscripción:

Cargo: Nutricionista/Dietista de Planta

Carga horaria: 30 horas semanales, distribuidas en 12 horas asistenciales, 12 horas a disposición de las tareas establecidas por el Jefe de Servicio y 6 horas para capacitación

Turno: Sábados, domingos y feriados

Profesión: Licenciado/a en Nutrición

Unidad Organizativa de destino: Hospital de Infecciosas "Francisco J. Muñiz"

Lugar de inscripción: Subgerencia Operativa de Recursos Humanos y Servicios Generales del Hospital de Infecciosas "Francisco J. Muñiz"

Fecha de apertura de inscripción: 11/03/2026

Fecha de cierre de inscripción: 20/03/2026

Horario de inscripción: de 9 a 12 horas

Información general: [www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos](http://www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos)

Artículo 3°.- Los/as postulantes entregarán la solicitud de inscripción en la Subgerencia Operativa de Recursos Humanos y Servicios Generales del Hospital de Infecciosas "Francisco J. Muñiz" durante los días de inscripción, presentando dos juegos de copias de toda la documentación pertinente, ordenada según la grilla aprobada en el Anexo V del Acta Paritaria N° 4/19, instrumentada por Resolución N° 4565 MEFGC/19. Deberán exhibir los originales correspondientes al título habilitante y la matrícula profesional correspondiente (o las copias autenticadas por escribano/a público/a).

Artículo 4°.- Todos los elementos aportados serán firmados y foliados por el/la postulante y revestirán carácter de declaración jurada; al/a la inscripto/a se le entregará un comprobante donde conste el número de folios entregados y la fecha de inscripción. En la oficina donde se realice la inscripción se guardará el formulario de inscripción firmado por el/la postulante.

Artículo 5°.- Se procede a establecer la nómina del jurado que fuera sorteado en la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos de acuerdo a la normativa vigente.

Titular:

1°.- Nanci L. Floriani (CUIL 27-14085391-2), Jefa de División, Htal. Gral. de Agudos "Vélez Sarsfield"

2°.- Amneris Dafne Carolina Domínguez (CUIL 27-22858840-2), Jefa de División, Htal. Gral. de Agudos "J. M. Penna"

3°.- Verónica Fernández Abello (CUIL 27-24498465-2), Jefa de División, Htal. de Infecciosas "Francisco J. Muñiz"

Suplente:

1°.- Eduardo Hugo Bernardini (CUIL 20-12163305-2), Jefe de Unidad, Htal. de Infecciosas "Francisco J. Muñiz"

2°.- Roxana Claudia Medin (CUIL 27-18122739-2), Jefa de Departamento, Htal. Gral de Agudos "Dr. A. Zubizarreta"

3°.- Adrián José Cabrera (CUIL 20-27151436-1), Jefe de Sección, Htal. de Oftalmología "Santa Lucía"

Se convocó a la Federación de Profesionales del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para designar veedores/as.

Artículo 6°.- Las diferentes etapas del proceso concursal se efectuarán una vez cerrada la inscripción de los/as postulantes en días, horarios y lugar que determinarán los/as miembros del jurado y las que serán comunicadas a los/as inscriptos/as a través del correo electrónico declarado al momento de la inscripción y por medio de la página web establecida por la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de

Salud.

Artículo 7°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la página web de la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos, pase a la Dirección Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud.

Digitally signed by Pablo Javier GONZALEZ MONTANER  
Date: 2026.02.10 12:04:58 ART  
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Pablo Javier Gonzalez Montaner

Director Médico

HOSP.DE INFECCIOSOS FRANCISCO J.MUÑIZ

MINISTERIO DE SALUD